

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IONCELL S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día veintiocho de Enero del dos mil catorce, en el inmueble ubicado en la ciudadela Urdesa, calle Cedros#113 A y V. E. Estrada, se instalan los siguientes accionistas de la compañía IONCELL S.A., a saber: Señor Andrés Antonio Bucaram Saab, propietario de 360 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; María Daniela Barniol Huerta, propietaria de 104 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; la cía. Bangor S.A. representada por su Presidente el señor Luis H. Ortega Pino, propietaria de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y la cía. Ioncell S.A. representada por su Presidente el señor Luis H. Ortega Pino, propietaria de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los cuatro accionistas nombrados representan la totalidad del capital suscrito de ochocientos dólares y expresamente aceptan constituirse en Junta Universal de Accionistas.

Preside la sesión la señora María Daniela Barniol Huerta y actúa como Secretario el Ec. Luis H. Ortega Pino. Como los prenombrados accionistas conforman la totalidad del capital social, equivalente a ochocientos dólares, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General, decidiendo, además, por igual unanimidad, que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

- a) Conocer y aprobar los Estados Financieros del año 2013 y,
- b) Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con el anterior.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en la sesión esta representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. Se conoce en primer término, los Estados Financieros e inmediatamente la Junta decide aprobarlos por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso la redacción del acta y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las once horas diez minutos del día referido. Fj p. IONCELL S.A., Ec. Luis H. Ortega Pino, Secretario de la sesión. Fj Andrés Antonio Bucaram Saab, Accionista. Fj p. BANGOR S.A., Ec. Luis H. Ortega Pino, Accionista. Fj María Daniela Barniol Huerta, Presidente de la sesión - Accionista.

Secretario de la sesión

Ec. Luis H. Ortega Pino

